



HENDERSON, 02 de Enero de 2020.-
Expte. N° 4057-672/19.-

DECRETO N° 03/20.-

VISTO:

----- La Ordenanza 47/19, relativa a la aprobación de la Ordenanza Fiscal 2020, y

CONSIDERANDO:

----- Que en Ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 108 Inc.2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

Por ello:

----- EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS.-----

DECRETA

ARTICULO 1ro: Promúlguese la Ordenanza N° 47/19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 30/12/19.---

ARTICULO 2do: Regístrese, Comuníquese.- Cumplido Archívese.-----

Martin A. Ardigiani
Secretario de Gobierno, Hacienda
Municipalidad de Hipólito Yrigoyen



Cdr. Luis Ignacio Pugnaroni
INTENDENTE MUNICIPAL